



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN De UNA PROPUESTA De INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Generalidades	4
1.2. Antecedentes	4
1.2.1. Emplazamiento	4
1.2.2. Origen del recinto de Torribera	5
1.2.3. Ordenación del recinto de Torribera	5
1.2.4. Edificaciones y usuarios del recinto	6
1.3. Parcela objeto del concurso y planeamiento vigente	8
2. CONTENIDO DEL CONCURSO DE PROYECTOS.....	10
3. DEFINICIÓN DEL CONTRATO	12
3.1. Redacción del Proyecto básico y ejecutivo, que incluye:.....	12
3.2. Dirección facultativa, que incluye:	13
4. OBJETIVOS A LOGRAR EN LA TRANSFORMACIÓN DEL EDIFICIO	13
4.1. Programa funcional	14
4.1.1. Zonas interiores:	16
4.1.2. Zonas exteriores:.....	19
4.2. CostE de referencia	19
4.3. Documentación que se facilitará al/la redactor/a del proyecto.....	20
5. CRITERIOS A SEGUIR PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.....	21
5.1. Bases para la redacción del Proyecto.....	21
5.2. Parámetros de definición del proyecto	21
5.3. Autoria de los Trabajos.....	22
5.4. Interlocución con GRAMEIMPULS y otras administraciones.....	22
6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.....	23



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

6.1.	Proyecto básico	23
6.1.1.	Documentación mínima a presentar	23
6.1.2.	Forma de presentación	24
6.2.	Proyecto ejecutivo.....	25
6.2.1.	Memoria	25
6.2.2.	Planos y modelos 3D/BIM	32
6.2.3.	Presupuesto	35
6.2.4.	Forma de presentación y nombre de ejemplares	36
6.3.	Licencia de actividades.....	37
7.	DIRECCIÓN DE LAS OBRAS	39
7.1.	Organización y coordinació de todos los agentes que intervienen en la obra	39
7.2.	Planificación técnica y gestión económica de las obras	40
7.3.	Seguimiento del programa de control de calidad y su cumplimiento.....	41
7.4.	En relación al cumplimiento del plan de Seguridad y Salud de la Obra.....	41
7.5.	En relación a las responsabilidades compartidas con el resto de profesionales que integran el equipo técnico.	42
7.6.	Presencia de la dirección de obra a pie de obra	44



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. GENERALIDADES

El objeto de este Pliego de prescripciones técnicas es definir las prestaciones que se incluyen en la contratación de la redacción del Proyecto básico y de ejecución, certificación de eficiencia energética del edificio, certificación LEED, Proyecto de actividades ambientales y posterior Dirección facultativa de la Escuela de Restauración Santa Coloma (en lo sucesivo ERESC).

Define las condiciones, directrices y criterios técnicos generales que tienen que servir de base para la realización de los trabajos, y concretar la redacción y presentación de los diferentes documentos que tienen que realizar los/las técnicos/as redactores/as del trabajo, porque este pueda ser recepcionado por GRAMEIMPULS, SA (en lo sucesivo GRAMEIMPULS), una vez quede garantizada su calidad, coherencia y homogeneidad.

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. Emplazamiento

La parcela donde se ubicará el edificio objeto del presente concurso se encuentra ubicada dentro del recinto de Torribera. Este, es una importante pieza de terreno con una superficie total aproximada de 33 Ha, que ocupa un lugar de frontera en el borde urbano Norte de Santa Coloma de Gramenet, en contacto con las vertientes de montaña y parque forestal que integran el sector Sur de la Cordillera de Marina, y a pie de una importante infraestructura viaria metropolitana, la B-20 (que enlaza el nudo de la Trinidad y el sistema de Rondas con el área del Maresme) y separado del barrio de Singuerlín por el torrente de Can Calvet.

La posición geográfica del recinto tiene unas claras condiciones de aislamiento respecto de la ciudad, con dos conexiones “umbilicales” en el sur y en el oeste. Al lado sur, la barrera que conforma la autopista B-20, es salvada por el puente situado sobre la trinchera de la autopista y que conecta la calle Prat de la Riba con la puerta principal de acceso al recinto. En cuanto al acceso noroeste, este, conecta la calle de Castilla en el barrio de Singuerlín con la zona deportiva situada en la parte superior del recinto. Actualmente, estos dos accesos constituyen los únicos nexos de unión con la ciudad metropolitana y las únicas puertas de entrada habituales.

Por el norte y por el levante, la valla del recinto (solo permeable por una puerta, normalmente cerrada, en el extremo norte) establece una barrera física dentro de la continuidad territorial con la Cordillera de Marina y sus caminos forestales, que conectan



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

o podrían permitir acceder a diferentes lugares de interés cultural, paisajístico y recreativo (Serra de Sant Mateu, poblado ibérico de Puig Castellar, Ermita de San Clemente, Bosque de en Vilaró, Santo Jeroni del Murtra (antiguo Monasterio), Can Mora, entre otros).

1.2.2. Origen del recinto de Torribera

El actual recinto tiene su origen en la antigua propiedad de Torribera, una masía medieval reconstruida en el siglo XVIII. El 1916 la Mancomunidad de Cataluña, por el hecho de la necesidad de mejorar la asistencia de personas con enfermedades mentales, compró la finca para construir una Clínica Mental. Encargó un proyecto de organización de los servicios y el 1917 los arquitectos Josep M. Pericas y Rafael Masó que ganaron el concurso con una propuesta de ordenación según pabellones aislados de estilo noucentista y de acuerdo con los criterios sanitario-terapéuticos de la época.

El año 1926 la Diputación de Barcelona dio un empujón al proyecto con el comienzo de las obras de remodelación de la masía que da nombre al recinto. En octubre del 1930 se inauguraron los servicios, con la incorporación de 90 enfermos/as crónicos procedentes de las instalaciones asistenciales de Sant Boi de Llobregat. El proyecto continuó creciendo con la construcción, entre los años 1935 y 1972, de los diferentes pabellones que juran el conjunto arquitectónico actual.

Con el paso del tiempo, la atención asistencial ha conducido a la necesaria diversificación de los servicios y el recinto ha potenciado su polivalencia incorporando nuevos usos, y a la vez, ofreciéndose como un gran espacio libre para todo el municipio.

En los años 2000 y con el objetivo de potenciar el recinto de Torribera como un importante polo de equipamientos metropolitanos, la ciudad de Santa Coloma acordó, junto con la Diputación y la Universidad de Barcelona, la ubicación a Torribera de un nuevo campus concebido como un núcleo de actividad académica y de relación con la sociedad en el marco de las ciencias de los alimentos, la nutrición, la dietética y la cultura de la alimentación y la gastronomía. Así nació el Campus de la alimentación de Torribera, donde hoy podemos encontrar, entre otros, la sede territorial de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), los estudios universitarios de grado y máster que ofrece la UB (Universidad de Barcelona) y la actual ERESC gestionada por GRAMEIMPULS.

1.2.3. Ordenación del recinto de Torribera

La morfología del territorio original de la finca de Torribera, con una directriz NE-SO como eje básico de la vertiente territorial, y un desnivel de unos 50 metros entre la parte baja (acceso puerta principal) y la parte superior (acceso a la zona deportiva), obligó



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

necesariamente a que el proyecto de la Clínica Mental de los años veinte se tuviera que adaptar a la topografía del terreno, con una pendiente mediana del 9-10%.

Para adaptarse a esta topografía, la ordenación de la clínica mental creó un eje central de ordenación que se ensarta desde el acceso principal hacia la cordillera de Marina y alrededor del cual se componen de forma simétrica los principales pabellones históricos, asentados en una serie de plataformas (aprovechando los bancales de cultivo de la antigua finca). Desde el frente sur hasta el extremo superior de la zona deportiva se delimitan 11 plataformas separadas con desniveles de 5 metros, coincidiendo sensiblemente sus límites con los trazados de los viales existentes. Los ejes verticales norte-sur son los que tienen pendientes mayores (>8%), especialmente el eje central de ordenación compositiva del conjunto del recinto que tiene 5 tramos diferentes de escalinatas a lo largo de su recorrido, para poder superar los acusados desniveles y conectarlos. Se tiene que considerar, el eje visual y paisajístico de referencia de todo el recinto.

El proyecto de la clínica trazó los diversos viales interiores con recorridos transversales de la menor pendiente posible (alrededor de un 4%) que van formando bucles interconectados en torno a las plataformas donde se asientan los edificios.

Además de los viales para el tráfico rodado, dentro del recinto de Torribera encontramos otros recorridos para peatones. Entre ellos, hay que destacar el que bordea la finca por el costado oeste, siguiendo el margen izquierdo del torrente de Can Calvet, rodeado de una vegetación que le confiere un especial atractivo. Otros recorridos interiores con interés ambiental y paisajístico son los de las llanuras de cultivo a la parte baja del recinto y las pistas forestales de la parte superior boscosa.

1.2.4. Edificaciones y usuarios del recinto

En el interior del recinto, la Masía de Torribera, originalmente del siglo XV, es el edificio más antiguo que se conserva. Toda ella está protegida por el Plan Especial del Patrimonio Arquitectónico de Santa Coloma de Gramenet y ha sido totalmente rehabilitada. Actualmente la utiliza mayoritariamente la Universidad de Barcelona que centraliza la administración y dirección del Campus.

Los otros edificios históricos catalogados del recinto que forman parte del proyecto originario de Pericas - Mansó y que fueron construidos como parte de la clínica mental durante los años 30 son los siguientes:

- La portería que preside la entrada sur del recinto.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

- Los pabellones Verdaguer y Gaudí situados a ambos lados del eje compositivo a la parte baja del recinto.
- El pabellón Marina, con la iglesia, situado a levante del recinto.
- La Torre o “Casa del médico”, situada a la parte baja oeste del recinto.
- El pequeño pabellón Montjuic, próximo al torrente de Can Calvet.
- Los pabellones Canigó y Montserrat, también simétricos respecto al eje compositivo, pero situados en lo alto del recinto.

Hoy en día, el pabellón de portería/acceso, también de época noucentista, acoge los servicios generales de la Diputación de Barcelona, el cuerpo de seguridad y el control de acceso al recinto.

Los pabellones Gaudí, Verdaguer y Marina los utiliza la Universidad de Barcelona y fueron rehabilitados en su totalidad para incorporarlos en el Campus de la Alimentación de Torribera.

La Torre, antigua casa del médico del recinto, constituye un edificio aislado de cuatro plantas donde la UNED tiene su sede en Santa Coloma de Gramenet y gestiona la biblioteca.

El pabellón Montjuic, que antiguamente hacía función de tanatorio, es un edificio donde se ubican dependencias de la brigada de mantenimiento.

El Pabellón Montserrat se destinaba a la atención hospitalaria y residencia de enfermos/as mentales (esquizofrénicos/as y enfermos/as de Alzheimer), pero el 2008 fue cedido en el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet que ha instalado el Centro de Interpretación del Medio Ambiente (Ecometrópolis).

El Pabellón Canigó, que, como su gemelo Montserrat, fue utilizado para la atención hospitalaria y residencia de enfermos/as mentales, también fue rehabilitado y en él se alberga el actual ERESC gestionada por GRAMEIMPULS.

Junto a los edificios históricos, encontramos tres grandes nuevos edificios: el Edificio Central, el Edificio Levante y el Edificio Nuria. Los tres están destinados a usos sanitarios-asistenciales de atención a enfermos/as mentales (esquizofrenia y Alzheimer) y son gestionados por el Consorcio Parque Salud Mar de la Generalitat de Cataluña.

El edificio Central, el más grande del recinto, construido el 1972, además de atender enfermos/as mentales ofrece al conjunto del recinto servicios de atención primaria y complementarios. El edificio tiene cuatro plantas y se organiza en dos bloques, cada uno



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

de ellos en forma de cruz, y conectados por un pasillo.

El edificio Levante, con seis plantas, una de ellas subterránea, es el más alto del recinto. En la planta baja hay el hospital del día, mientras que las plantas piso se sitúan dos zonas de hospitalización.

El edificio Nuria, de una sola planta, construido inicialmente el 1972 y rehabilitado el 1995, también acoge plantas de hospitalización.

Todos los edificios de Torribera están situados en las vertientes de la Cordillera de Marina a la que pertenece. Por otro lado, el recinto cuenta con una importante zona polideportiva, gestionada por el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, a la cual puede accederse directamente desde el exterior. También cuenta con la zona de viña experimental Sabater, que forma parte del Campus de la alimentación de Torribera y es gestionada conjuntamente por GRAMEIMPULS. Finalmente, destaca la zona de forestal que ocupa más de la mitad de las 33 hectáreas del recinto y es la zona ecológica más importante del municipio de Santa Coloma.

1.3. PARCELA OBJETO DEL CONCURSO Y PLANEAMIENTO VIGENTE

El planeamiento vigente proviene de la Modificación del Plan General Metropolitano del recinto Torribera y entorno, aprobado definitivamente por el Consejero de Territorio y Sostenibilidad, en fecha 13 de julio de 2015, que califica el ámbito con la clave urbanística 7c/T – equipamiento metropolitana Torribera.

La ampliación de la Escuela de Hostelería se propone bajo el pabellón Canigó donde el planeamiento define un perímetro casi cuadrado, de 38,46 x 41,78 metros. La propuesta arquitectónica puede plantear la modificación de este perímetro, siempre y cuando se mantengan las condiciones y parámetros de ordenación siguientes:

- **Tipo de ordenación:** volumetría específica de configuración flexible.
- **Ocupación máxima:** 1.600 m² de superficie.
- **Edificabilidad máxima:** 3.500 m² de techo.
- **Cota de referencia de la planta baja:** 86,00 m.
- **Altura reguladora máxima:** 15 m.
- **Número de plantas:** pb + 2 plantas
- Alineación obligatoria en planta baja, paralela al eje central que se ensarta desde el acceso principal hacia la Cordillera de Marina y alrededor del cual se componen



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

de forma simétrica los principales pabellones históricos.

- **Usos admitidos:** docentes, sanitarios, asistenciales, culturales, religiosos, técnicos administrativos y de seguridad.
- Se admiten elementos volados por fuera del perímetro regulador de la edificación, siempre que no lo sobrepasen en más de 1,50 m.
- La edificación planta sótano podrá extenderse en el subsuelo de los espacios libres del recinto Torribera, siempre que se replante dentro del propio recinto cualquier árbol singular que se vea afectado en caso de que sea posible, o bien se plante un individuo o individuos de interés natural similar, preferiblemente autóctonos, presentes en el ámbito y con un bajo carácter invasor. La cubierta de estas construcciones bajo espacio libre tendrá que ser ajardinada.
- Los porches y los elementos técnicos de las instalaciones no computan a la hora de cuantificar el techo edificado.
- Los elementos técnicos de las instalaciones situados sobre la cubierta de los edificios pueden sobrepasar hasta 4 metros la altura reguladora máxima del edificio.
- La construcción del nuevo edificio deberá tener en cuenta que hay que garantizar los niveles de ruido en ambientes interiores permitidos en el marco legal vigente y de acuerdo con los usos del edificio, considerando que el recinto Torribera se encuentra en zona de afección de ruido de la B-20.

Si bien el perímetro regulador de esta edificación permite cierta flexibilidad por el que hace referencia al proyecto arquitectónico, hay que tener presente que todo el recinto se estructura mediante una directriz principal paralela al gran eje cívico del recinto con la voluntad de reforzar este elemento ordenador de todo el conjunto, que no se puede obviar.

Por otro lado, también hay que tener presente que en el recinto hay una serie de edificios catalogados, que hay que poner en valor y, por lo tanto, la ocupación y altura de las nuevas edificaciones tendrán que poner atención en no sobrepasar las cornisas de los edificios catalogados existentes.

Por todos estos motivos, se cree conveniente definir la volumetría, tanto de este edificio como de su simétrico respecto al eje principal, mediante un concurso de ideas que tenga en cuenta la normativa y todos los criterios mencionados.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

2. CONTENIDO DEL CONCURSO DE PROYECTOS

El objeto del concurso de proyectos es la selección de una propuesta que permita elaborar el proyecto básico, el proyecto de ejecución, la certificación de eficiencia energética del edificio, la certificación LEED, el proyecto de actividades ambientales y la posterior dirección facultativa para el nuevo edificio del ERES.

El ERES nació en el año 1991, fruto de la iniciativa del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la empresa municipal GRAMEIMPULS con el fin de poder dotar a la ciudadanía y a las empresas del sector de un referente, (dentro del municipio y a nivel supramunicipal), donde se pudieran formar profesionales que, posteriormente, trabajaran en la amplia oferta de restaurantes de la ciudad. La apuesta se basaba en la calidad del servicio de sala y cocina, además de una orientación hacia las nuevas tendencias culinarias que empezaban a despuntar en Cataluña y, también, en Santa Coloma de Gramenet.

Actualmente el ERES, ubicada al pabellón Canigó y la ampliación de la cual es objeto del presente concurso de proyectos, ofrece cursos de formación ocupacional, mediante los certificados de profesionalidad, de las diferentes especialidades de cocina y sala, para personas desocupadas. También se realizan, cursos de formación continua para personas ocupadas, cursos de cocina para personas aficionadas, cursos de cata de vinos por profesionales y aficionados y un casal temático de verano, para jóvenes y niños. Desde su inauguración la Escuela ha formado más de 2.000 alumnos en las especialidades, mayoritariamente, de cocina y servicio de sala, pero también ha realizado cursos de pastelería y de coctelería.

El ERES, también cuenta con autorización previa de Formación Profesional Reglada, del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía y Servicios de Restaurante. Sus instalaciones cuentan, entre otros espacios, con una cocina de 135 metros cuadrados, un comedor de prácticas de más de 100 metros cuadrados, taller de bar-cafetería, aula de demostración de cocina y aula de cata de vinos, entre otros espacios; donde el alumnado realiza un aprendizaje el más próximo posible a la realidad para poder garantizar la adquisición de los objetivos formativos.

Debido al incremento de actividades formativas del sector de la restauración y la gastronomía demandadas por la ciudadanía, GRAMEIMPULS SA impulsa el presente concurso para complementar la equipación que ya dispone la ERES.

Concretamente el nuevo edificio tiene que incluir los siguientes tipos de formación:

- Formación profesional inicial (ciclos formativos) con la importación de los grados



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

medios de cocina y gastronomía, y servicios en restauración. El número de cursos es 3, con un máximo de 30 alumnos por curso.

- Formación profesional ocupacional. Trasladar los cursos que se imparten en el ERESO (edificio Primavera) al recinto de Torribera. Los cursos que se impartirían son los relacionados con cocina y servicios de restaurante, y bar y cafetería.
- Formación continua para profesionales en activo.
- Formación lúdica como los cursos para aficionados “Pasión por la Cocina” o el Casal de Verano de cocina.
- Los nuevos espacios tienen que prever la posibilidad de disponer de un restaurante abierto al público para facilitar las prácticas de los alumnos.

Tanto la formación reglada como la ocupacional están reguladas en cuanto a requerimientos mínimos de instalaciones, superficies a utilizar, materiales, etc. La normativa base es:

- Decreto 117/2013 de 19 de febrero, por el cual se establece el currículum del ciclo formativo de grado mediano de servicios en restauración.
- Decreto 52/2013, de 22 de enero, por el cual se establece el currículum del ciclo formativo de grado mediano de cocina y gastronomía.
- Real Decreto 1396/2007, de 29 de octubre por el que se establece el título de Técnico en Cocina y Gastronomía y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1376/2008 de 1 de agosto, donde se establecen 10 certificados de profesionalidad de la familia profesional de Hostelería y Turismo.
- Real Decreto 1256/2009, de 24 de julio, por el que se establece 2 certificados de profesionalidad de la familia de Hostelería y Turismo.

Por otro lado, y no menos importante, se plantea que el nuevo edificio tienda a la autosuficiencia y a la sostenibilidad, reduciendo la demanda energética, e incorporando sistemas inteligentes para facilitar el control y uso de los consumos energéticos. En sintonía con estos objetivos se plantea el reto de conseguir un edificio con gasto energético casi nula o nZEB (nearly Zero Energy Building) y, en cualquier caso, lograr los estándares de las directivas europeas EPBD (Energy performance of Buildings Directive).

El conjunto de objetivos enumerados justifica la redacción de un proyecto que los resuelva adecuadamente y de aquí rae la necesidad de convocar el concurso de proyectos.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

GRAMEIMPULS gestionará el proyecto constructivo y la ejecución de las obras necesarias, mediante el procedimiento adecuado previsto a la normativa sobre contratos del sector público.

3. DEFINICIÓN DEL CONTRATO

En el objeto del contrato se integran la realización de los siguientes trabajos:

3.1. Redacción del Proyecto básico y ejecutivo, que incluye:

a) Redacción del proyecto básico dentro del cual se incluyen:

- Proyecto básico que recogerá los datos y características principales de la obra, el logro del programa funcional, así como el estudio de las diferentes soluciones estudiadas, analizando las fases constructivas, duración de cada una de ellas, afecciones y gastos que suponen. También tendrá que incluir una avanza del presupuesto detallado por capítulos, no calculado mediante módulos.
- Modelización en BIM de la propuesta en formato nativo y formato estándar
- Proyecto de actividades para la tramitación de la licencia ambiental (según Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades (LPCAA) y normativas sectoriales, y Ley 3/2010, del 18 de febrero, de prevención y seguridad en materia de incendios, en establecimientos, actividades, infraestructuras y edificios).

b) Redacción del proyecto ejecutivo, dentro del cual se incluye:

- Proyecto ejecutivo de arquitectura
- Proyecto ejecutivo de la estructura
- Proyecto ejecutivo de las instalaciones
- Modelización en BIM del edificio del proyecto ejecutivo en formato nativo y formato estándar, al menos con las tres subdisciplinas coordinadas de arquitectura, estructura e instalaciones.
- Redacción del Estudio de Seguridad y Salud
- Certificación de eficiencia energética del proyecto
- Documentación necesaria por la tramitación de la certificación LEED en fase proyecto



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

3.2. Dirección facultativa, que incluye:

- Dirección de Obra
- Certificación de eficiencia energética del edificio finalizado
- Certificación de ejecución de obras e instalaciones según la licencia ambiental
- Documentación necesaria por la tramitación de la certificación LEED en fase construcción y post construcción
- Dirección de Ejecución de la Obra
- Control de Calidad de la Obra

El levantamiento topográfico, facilidad en la segunda fase del concurso, y el estudio geotécnico, irán a cargo de GRAMEIMPULS.

Las tasas por la tramitación de la certificación LEED irán a cargo de GRAMEIMPULS.

4. OBJETIVOS A LOGRAR EN LA TRANSFORMACIÓN DEL EDIFICIO

El edificio tiene que resolver dos condicionantes de partida del programa:

- La relación con el Pabellón de Canigó donde actualmente se ubica el ERESC, y que continuará en funcionamiento una vez el nuevo edificio inicie la actividad.
- La coexistencia de dos tipos de usuarios: los/las trabajadores/as y alumnos/as del centro (usuarios/as regulares, parte privada del centro), y los/as clientes del restaurante de la escuela (usuarios/as puntuales, parte pública del centro). Esta premisa tiene relación directa con los accesos en el centro que serán (como mínimo) 3:
 - Acceso al restaurante para los/as clientes.
 - Acceso al centro por los/as trabajadores/as y estudiantes (a través de la zona de Recepción – Conserjería).
 - Acceso al centro por las mercancías (de manera independiente y a través del área de almacenamiento del centro).

Por otro lado, el edificio tiene que disponer de los espacios necesarios por el desarrollo del programa funcional de la Escuela que se desarrollan en el siguiente apartado.

El resultado de la intervención tiene que configurar un edificio con la mayor flexibilidad



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

de uso posible, aprovechando la oportunidad para proponer medidas medioambientales y energéticas más allá de las estrictamente normativas.

El edificio tiene que tender hacia la autosuficiencia, minimizando el consumo de recursos.

El proyecto tiene que prever racionalizar el ciclo del agua y potenciar su autosuficiencia hídrica, incorporando sistemas eficientes en los aparatos de consumo y previendo la reutilización de las aguas pluviales y grises, reduciendo al máximo el vertido de aguas en la red municipal.

El alumbrado tiene que contemplar un consumo mínimo con un alto nivel y una excelente reproducción cromática. Hay que potenciar al máximo la iluminación natural, introduciendo ésta en el interior del edificio.

El edificio tiene que contemplar la introducción de nuevos materiales que tienen que estar convenientemente certificados, para minimizar el consumo de recursos asociados a la construcción –uno de los momentos más importantes de consumo de recursos de un edificio-, por lo tanto, habrá que utilizar materiales con un bajo impacto ambiental y considerar su ciclo de vida como un ciclo cerrado.

Para la regulación del funcionamiento de las instalaciones de climatización y de alumbrado y el control de consumos, el edificio tendrá que disponer de un sistema de regulación y control de todos sus elementos (Building Automation and Control System, BACS) (Building Management System, BMS).

- Dimensionar, estructurar y organizar y diseñar los espacios de trabajo administrativo, para priorizar el trabajo en equipo, teniendo en cuenta la presencia temporal de los empleados y la no asignación de puestos de trabajo (mesas) fijas

La construcción del edificio tiene que comportar el menor impacto ambiental posible y tiene que procurar el menor consumo de recursos y energía, asociados a un menor coste económico.

Para atender a su logro habrá que tener en cuenta:

4.1. PROGRAMA FUNCIONAL

PROGRAMA	SUP. ÚTIL INTERIOR (m²)	COMENTARIOS
Recepción - Conserjería	20	Relación directa con el área de gestión



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

		del centro.
Zona de administración	50	
Despachos de dirección	45	3 despachos de 15 m ²
Sala de profesores/as	45	
Sala de técnicos/as	45	
Aulas polivalentes	300	5 aulas de 60 m ²
Biblioteca	80	
Sala para el taller de cocina	400	
Sala para el taller bar cafetería	100	
Sala para el taller de restaurante	100	
Sala para el taller de pastelería	200	
Planta de elaboración	150	
Aula de cata	60	
Show cooking	135	
Bodega del restaurante	10	Anexo al restaurante
Office para la cocina	15	Anexo a la cocina
Office para restaurante	15	Anexo al restaurante
Almacén	80	
Almacén de residuos	30	Anexo al almacén
Cámara frigorífica	20	Anexo al almacén
Bodega GRAMEIMPULS	30	Anexo al almacén
Almacén de limpieza	30	
Vestidores masculinos	45	
Vestidores femeninos	45	
Vestidores de profesores/as	45	



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

Servicios	50	25 m ² para los alumnos i 25 m ² para el restaurante.
Zona de descanso	100	
Espacios técnicos para instalaciones	50	
Espacios de circulación	380	Pasillos, rampas, escaleras, ascensores... (20%)
TOTAL SUP. ÚTIL	2.675	

Se estima que esta superficie útil corresponderá a una superficie construida de 2.940,78 m².

El programa funcional cuantificado se describe a continuación:

4.1.1. Zonas interiores:

a) ÁREA DE GESTIÓN DEL CENTRO

Esta área tiene que tener una relación directa con la recepción-conserjería del centro. Se incluyen la Zona de administración, Despachos de dirección, Sala de profesores/as y Sala de técnicos/as.

b) ÁREA ACADÉMICA DEL CENTRO

Aulas educativas

Aulas polivalentes: Estas aulas se destinarán en clases teóricas.

Biblioteca: Espacio que también tiene que incluir una zona por el estudio y/o consulta.

Salas taller

Estas salas tienen que estar relacionadas con el área de almacenamiento del centro, bien directamente, o bien, a través de recorridos que faciliten el transporte de materiales y mercancías.

Los grupos que atenderán las clases se componen de 30 alumnos. Se incluyen:

- **Taller de cocina:** En esta sala se tiene que poder desarrollar las clases prácticas de cocina. Tiene que incluir una pequeña zona de almacenamiento, espacio de elaboraciones frías (vinculado con las cámaras frigoríficas), zona de fuegos y un espacio demostración para el/la profesor/a (equipado con horno, 4 fuegos y plancha). Las soluciones de acabados de esta sala tienen que facilitar la limpieza



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

de la misma debido a la gran exigencia del su uso. Como espacio complementario tiene que contar con un **Office por la cocina**. En este office se limpian la vajilla y la cubertería, y puede ser un espacio compartido con el office del restaurante. Por otro lado, se tiene que incluir una zona de plonge, donde se limpian los enseres empleados en la cocina: ollas, cacerolas, batería de cocina...).

- **Taller bar-cafetería:** En esta sala se tiene que poder desarrollar las clases prácticas de bar-cafetería. Barra, mesas, etc.
- **Restaurante:** El espacio de la escuela de acceso al público. Se tendrá que resolver la coexistencia de los dos tipos de actividades sin interferir en el funcionamiento regular de la escuela. Como espacios complementarios tiene que contar con un **Office para el restaurante** (destinado a la limpieza de la vajilla) y con una **Bodega**. Además, en esta sala se tiene que poder desarrollar las clases prácticas de restaurante.
- **Pastelería:** En esta sala se tiene que poder desarrollar las clases prácticas de pastelería. Se tienen que poder almacenar los utensilios y aparatos específicos para pastelería y tiene que contar con una zona de limpieza de los utensilios.
- **Show cooking:** Esta sala está destinada a que un/a profesor/a o ponente realice la explicación práctica mientras que los alumnos observan. Los alumnos tienen que poder estar sentados y disponer de una superficie para apoyarse o tomar notas además de poder visualizar correctamente la explicación desde cualquier de los asientos. Las explicaciones pueden incluir preparaciones de alimentos, por lo tanto, necesitará estar equipada con cocina en la zona de demostración del/la profesor/a. Se tiene que poder almacenar el material específico para las explicaciones y tiene que contar con un punto de agua para la limpieza de los utensilios.

*Sala polivalente para destinarla a ponencias, conferencias, etc.

**valorar posibilidad de diseño en grada para mejorar visibilidad de los/las alumnos/as.

- **Aula de Cata:** Esta sala está destinada a la realización de las clases prácticas de sumiller, así como a la realización de actas que incluyan la cata de productos. En esta aula no se contempla la elaboración de los productos, pero si es necesaria una zona de almacenamiento, preparación y limpieza de los utensilios utilizados durante la actividad.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

- **Planta de elaboración:** En esta sala se tienen que desarrollar las clases prácticas de procesos de la industria alimentaria. Tiene que incluir una sala fría de manipulación, zona caliente con fuegos y maquinaria de cocción, zona de envasado, conservación y control de la calidad de los productos. Debe tener, así mismo, un área de limpieza y desinfección de utensilios y batería de cocina. Los acabados de la sala fría y la sala de envasado y conservación especialmente tienen que facilitar la limpieza y desinfección que requiere la especialidad.

c) ÁREA DE ALMACENAMIENTO DEL CENTRO

Esta área tiene que disponer de un acceso independiente desde el exterior del edificio. Se tiene que facilitar tanto la entrada de mercancías como la salida de los residuos. Se incluyen:

- **Almacén:** Para el material de cocina, material de sala, productos necesarios para la realización de los talleres y almacenamiento de alimentos. Es necesario disponer de una mesa donde poder instalar un ordenador y de una báscula para el control y gestión de los productos que llegan.
- **Almacén de residuos:** Además, se tiene que disponer de almacenamiento independiente para los residuos.
- **Cámara frigorífica:** Destinada al almacenamiento del producto fresco. Tiene que estar muy comunicado con el almacén y la bodega.
- **Bodega GRAMEIMPULS:** Comunicado con el almacén y la bodega.
- **Almacén de limpieza:** Destinado a la limpieza general del edificio. Puede no estar ubicado con el resto de las zonas del área de almacenamiento. Además de los productos y material se tiene que poder almacenar los carros y maquinaria de limpieza.

d) ÁREAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO

- **Vestuarios:** por el alumnado y profesores/as, espacios equipados con armarios, baño y ducha.
- **Servicios:** diferenciados por el personal del centro (alumnos/as y trabajadores/as) y para los clientes del restaurante.
- **Zona de descanso:** espacio de descanso por el personal del centro y alumnado,



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

equipado con mesas y asientos.

4.1.2. Zonas exteriores:

La escuela dispondrá de una zona exterior para los/las trabajadores/as y estudiantes del centro y zona exterior relacionada con el restaurante, por los/las clientes. Además, si contempla la posibilidad de ubicar una zona para poder cultivar plantas aromáticas, hortalizas, etc.

Estas zonas pueden estar ubicadas en la zona libre de edificación o como terrazas del propio edificio. La estimación de superficie total de estas zonas es de 700 m² (y no forman parte de los 2.600,00 m² de superficie construida del edificio).

4.2. COSTE DE REFERENCIA

Se considera un presupuesto de ejecución material de la obra (PEM IVA excluido) de 4.686.756,34 €, que representa un coste de 1.521,87 €/m² (IVA excluido) para la construcción del edificio y de 281,76 €/m² (IVA excluido) para los espacios exteriores de la parcela asociados al edificio. El coste de referencia de ejecución de la obra (PEC IVA excluido) se estima en 5.577.240,04 € sobre una superficie de intervención de 3.650,00 m² que, si es necesario, será desglosado en lotes.

Documentación que se facilitará a los licitadores

GRAMEIMPULS facilitará a los/las concursantes en primera fase la siguiente documentación:

- Documentación descriptiva y gráfica del emplazamiento
- Planos no editables en formato .pdf del emplazamiento objeto del concurso y del Pabellón del Canigó donde actualmente se ubica el ERESC
- Fotoplano de situación del emplazamiento

Para poder concursar a la segunda fase, GRAMEIMPULS facilitará a los/las 5 finalistas la documentación siguiente:

- Planos editables en formato .dwg del emplazamiento objeto del concurso y del Pabellón del Canigó donde actualmente se ubica el ERESC
- Información histórica del Recinto de Torribera
- Compilación fotográfica



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

4.3. DOCUMENTACIÓN QUE SE FACILITARA AL REDACTOR DEL PROYECTO

- Plano topográfico de la parcela en formato .dwg



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

5. CRITERIOS A SEGUIR PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

5.1. BASES PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO

El encargo comprende todos los trabajos previos y la elaboración de toda la documentación necesaria que posibilite la total ejecución de las obras a proyectar, y en cualquier caso, se tiene que ajustar a lo que establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas en todo aquello que no se oponga a la nueva ley y el resto de la normativa aplicable, la Ley 12/2017, de 6 de julio, de Arquitectura de Cataluña y la Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura.

Los diferentes documentos que en conjunto constituyen el proyecto tiene que definirse de forma que un facultativo o facultativa competente diferente al autor o autora pueda dirigir, de acuerdo con el proyecto, los trabajos de ejecución de las obras. Así mismo, el proyecto redactado tiene que tener el contenido necesario para que la GRAMEIMPULS pueda licitar las obras.

5.2. PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene que aportar una solución que se ajuste a los parámetros siguientes:

- Adecuarse a las normativas y ordenanzas municipales vigentes.
- Adecuarse a la realidad del encargo y a la voluntad del/la promotor/a.
- Adecuarse al Código Técnico de la Edificación, Decreto 314/2006 de 17 de marzo, y al Decreto 21/2006, de 14 de febrero, por el cual se regula la adopción de criterios ambientales y de ecoeficiencia en los edificios.
- Elaborar la calificación energética del edificio y presentar la certificación de eficiencia energética de proyecto, tal como prevén el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- Optimizar funcionalmente el edificio de acuerdo con el programa establecido.
- Proyectar el nuevo edificio con criterios de sostenibilidad y de eficiencia energética.
- Potenciar el criterio de accesibilidad mediante la aplicación del diseño para todo



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

el mundo para facilitar el uso del edificio a cualquier colectivo: personas con minusvalía física o sensorial, etc.

- Incorporar los criterios de integración del mantenimiento de la obra a proyectar con el Plan de mantenimiento teniendo en cuenta el apartado 6.2.1 del presente pliego.
- Ajustarse en el presupuesto de ejecución por contrato de referencia definido en su punto 4.2 del presente Pliego.

5.3. AUTORIA DE LOS TRABAJOS

El proyecto objeto del presente encargo tiene que ser firmado por el arquitecto/a redactor/ar, en su calidad de autor/a. En cualquier caso, en los ejemplares en papel, tiene que firmar: la memoria, la justificación de precios, el presupuesto, los cuadros de precios n.º 1 y n.º 2, el pliego de prescripciones técnicas, los planos, el estudio de seguridad y salud y la certificación energética. El documento digital solo tendrá que firmarse una sola vez.

Los documentos que integren el anexo de las instalaciones tendrán que ir firmado conjuntamente por el ingeniero/a industrial en su calidad de redactor/a del proyecto de instalaciones y por el/a arquitecto/a autor/a del proyecto.

Los documentos integrantes del proyecto que hayan sido desarrollados por otros/as técnicos/as distintos del/la autor/a del proyecto, por ejemplo, la redacción del estudio de seguridad y salud, la redacción del proyecto de actividades ambientales, la certificación energética del proyecto o del edificio, los cálculos estructurales, etc. tendrán que ir firmados por el propio técnico y por el/la arquitecto/a autor/a del proyecto y director/a de la obra.

5.4. INTERLOCUCIÓN CON GRAMEIMPULS Y OTRAS ADMINISTRACIONES

GRAMEIMPULS designará un técnico/a como interlocutor/a con el/la arquitecto/a redactor/a en fase de proyecto y que actuará como representante en la ejecución de la obra.

Se constituirá una plataforma de trabajo colaborativo BIM con todo el equipo redactor, autor y diferentes técnicos/as responsables de los diferentes ámbitos de proyecto, en todas las fases de proyecto y dirección de obra: diseño, de ingeniería y de instalaciones y finalización y entrega con siguientes contenidos:

- Planificación del proyecto: Calendario, hitos, tareas, entrega de informes



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

- Organización: Coordinación, gestión de cambios y operaciones, autorizaciones, gestión de conflictos, intercambio de información
- Definición de responsabilidades: Intercambio y almacenamiento de datos, Copias de seguridad, Interacciones con terceros, Gestor de calendarios

Las gestiones necesarias ante el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet para obtener la licencia de obras y el posterior trámite del comunicado de licencia de actividades ambiental irán a cargo de GRAMEIMPULS. El/La arquitecto/a autor/a del proyecto se encargará de la preparación de toda la documentación técnica necesaria para la obtención de la licencia de obras, para la obtención del permiso ambiental de actividad y para gestionar otros trámites necesarios. El/La arquitecto/a también tendrá que facilitar un breve resumen del contenido del proyecto que resulte entendedor para cualquier persona sin conocimientos técnicos.

Las tasas por la obtención de las licencias de obras y de actividades, el impuesto sobre construcciones, el informe de la ECA por el control inicial de la licencia ambiental y otras que sean necesarias para la obtención de cualquier autorización administrativa irán a cargo de GRAMEIMPULS.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

6.1. PROYECTO BÁSICO

6.1.1. Documentación mínima a presentar

En esta fase, se define de una manera precisa las características generales de la obra y se justifica el cumplimiento de todas las normativas aplicables.

El contenido mínimo del proyecto básico será:

- Definición de las plantas, levantados y secciones de arquitectura y de distribución a escala 1:100
- Definición de las relaciones funcionales de los elementos del programa y las superficies.
- Verificación del cumplimiento de las normativas vigentes
- Definición de la estructura y fundamentación a escala 1:100, con cálculos de predimensionados.
- Definición de los sistemas de instalaciones y climatización, con cálculos de predimensionados.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

- Justificación del CTE a nivel de proyecto básico
- Definición de los materiales de la obra
- Definición de la conexión con el actual ERESC ubicada al pabellón de Canigó.
- Concretar un calendario de realización de la obra.
- Efectuar un presupuesto por capítulos de la obra a realizar.
- Presupuesto de obra desglosado por capítulos

6.1.2. FORMA DE PRESENTACIÓN

La propuesta se tendrá que modelizar en BIM y presentarla en formato nativo y formato estándar.

La definición de Planos y modelo 3D/BIM del proyecto se ajustará al siguiente esquema general:

a) Planos de plantas, levantados secciones y acabados a escala necesaria para definir formalmente la propuesta y todos los necesarios para la preparación de los expedientes y otras autorizaciones administrativas. Harán falta los siguientes planos como mínimo:

- Emplazamiento y situación en el entorno
- Plantas y levantamientos acotados, con cuadros de superficies
- Secciones representativas del proyecto
- Esquemas de las instalaciones
- Esquemas de la estructura y sistemas constructivos singulares, si es necesario.

b) Los planos en 2D tendrán que cumplir las especificaciones del formato establecido al apartado 6.2.2 del presente pliego.

c) El modelo 3D en BIM como mínimo hará falta:

- Un modelo 3D/BIM del edificio con un nivel de definición BIM mínimo de los objetos de LOD 200.
- Se requerirá la entrega del modelo 3D en formato nativo y en IFC.
- El modelo tendrá que permitir la obtención de archivos 2D en formato CAD.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

6.2. PROYECTO EJECUTIVO

Los contenidos mínimos del Proyecto Ejecutivo se establecen según el Anexo I - Real Decreto 314/2006 Código técnico de la Edificación). A continuación, se relacionan los contenidos del proyecto de edificación, sin perjuicio del que, si procede, establezcan las Administraciones competentes. La documentación del proyecto ejecutivo se ajustará al siguiente esquema:

6.2.1. Memoria

MD. Memoria descriptiva y justificativa

Agentes

- Promotor/a, proyectista, otros/as técnicos/as.

Información previa

- Antecedentes y acondicionamientos de partida, datos del emplazamiento, entorno físico, normativa urbanística, otras normativas si procede.
- Datos del emplazamiento, informes realizados y antecedentes.

Descripción del proyecto

- Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.
- Cumplimiento del CTE y otras normativas específicas, normas de disciplina urbanística, ordenanzas municipales, edificabilidad, funcionalidad, etc.
- Descripción de la geometría del edificio, volumen, superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.
- Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto respecto al sistema estructural (fundamentación, estructura portante y estructura horizontal), el sistema de compartimentación, el sistema envolvente, el sistema de acabados, el sistema de acondicionamiento ambiental y el de servicios.

Prestaciones del edificio

- Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas de la CTA. Se indicarán en particular las acordadas entre promotor/a y proyectista que superen



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

los umbrales establecidos en la CTA.

- Se establecerán las limitaciones de uso del edificio en su conjunto y de cada una de sus dependencias e instalaciones.

MC. Memoria constructiva

Sostén del edificio

- Justificación de las características del suelo y parámetros a considerar para el cálculo de la parte del sistema estructural correspondiente a la fundamentación.

Sistema estructural (fundamentación, estructura portante y estructura horizontal)

- Se establecerán los datos y las hipótesis de partida, el programa de necesidades, las bases de cálculo y procedimientos o métodos empleados para todo el sistema estructural, así como las características de los materiales que intervienen.

Sistema envolvente

- Definición constructiva de los distintos subsistemas de la envolvente del edificio, con descripción de su comportamiento frente a las acciones a las cuales está sometido (peso propio, viento, sismo, etc.), frente al fuego, seguridad de uso, evacuación de agua y comportamiento frente a la humedad, aislamiento acústico y sus bases de cálculo.
- El aislamiento térmico de dichos subsistemas, la demanda energética máxima prevista del edificio para condiciones de verano e invierno y su eficiencia energética en función del rendimiento energético de las instalaciones proyectado según el apartado 2.6.2.

Sistema de compartimentación

- Definición de los elementos de compartimentación con especificación de su comportamiento ante el fuego y su aislamiento acústico y otras características que sean exigibles, si procede.

Sistemas de acabados

- Se indicarán las características y prescripciones de los acabados de los menajes a fin de cumplir los requisitos de funcionalidad, seguridad y habitabilidad.

Sistemas de acondicionamiento e instalaciones

- Se indicarán los datos de partida, los objetivos a cumplir, las prestaciones y las bases de cálculo para cada uno de los subsistemas siguientes:



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

- Protección contra incendios, anti-intrusión, pararrayos, electricidad, alumbrado, ascensores, transporte, fontanería, evacuación de residuos líquidos y sólidos, ventilación, telecomunicaciones, etc.
- Instalaciones térmicas del edificio proyectado y su rendimiento energético, suministro de combustibles, ahorro de energía e incorporación de energía solar térmica o fotovoltaica y otras energías renovables.

Equipamiento

- Definición de baños, cocinas, equipamiento industrial, etc.

Anexos a la memoria

Cumplimiento del CTE

Justificación de las prestaciones del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas de la CTA. La justificación se realizará para las soluciones adoptadas conforme al indicado en la CTA.

También se justificarán las prestaciones del edificio que mejoren los niveles exigidos en la CTA.

Seguridad Estructural

Seguridad en caso de incendio

Seguridad de utilización

Salubridad

Protección contra el ruido

Ahorro de energía

Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones

Justificación del cumplimiento de otros reglamentos obligatorios no realizada en el punto anterior, y justificación del cumplimiento de los requisitos básicos relativos a la funcionalidad de acuerdo con el establecido en su normativa específica.

Otra documentación complementaria

Cálculo de la estructura

Protección contra el incendio



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

Instalaciones del edificio Eficiencia energética

Estudio de impacto ambiental

Plano de control de calidad

Estudio de Seguridad y Salud

Anexo del Plan de Mantenimiento

El objetivo de la redacción del plan de mantenimiento es integrar desde la fase de diseño la elaboración de la estrategia de gestión del mantenimiento del equipamiento a lo largo de toda la vida útil del edificio.

Se entenderá como «plan de mantenimiento preventivo» el documento que recoja todos los aspectos relevantes en cuanto a las previsiones de mantenimiento del edificio orientadas al objetivo de alargar su vida útil con unas condiciones adecuadas de uso.

El plan contendrá como mínimo los siguientes apartados:

- Inventario de elementos a mantener
- Gamas de mantenimiento por familias de elementos
- Planificación de la aplicación de las gamas a los elementos a mantener
- Normativas de obligado cumplimiento y recomendaciones técnicas
- Valoración de los recursos necesarios para el desarrollo del Plan (humanos, económicos, técnicos,)
- Plan de mantenimiento sustitutivo de los principales elementos (programación temporal y económica)
- Manuales técnicos y de uso

Programa de control de calidad

En este apartado se tiene que incluir el programa de control de calidad, donde se especificará el tipo de inspección y de ensayos a realizar por cada trabajo. Tiene que incluir como mínimo:

Las características técnicas que tienen que reunir los productos, equipos y materiales, así como las condiciones de suministro, las garantías de calidad y los controles de recepción que se tienen que realizar

Las características técnicas de cada unidad de obra, indicando las condiciones de



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

ejecución y las verificaciones y controles a realizar para comprobar que se ajustan al proyecto.

Las verificaciones y pruebas de servicio finales a realizar para comprobar las prestaciones finales del edificio acabado.

Modo de empleo y mantenimiento

El modo de empleo indica las normas a seguir para las personas usuarias del edificio para desarrollar en él las actividades previstas en el proyecto de ejecución.

Las instrucciones de mantenimiento contienen las actuaciones preventivas básicas y genéricas que hay que realizar en el edificio para que conserve sus prestaciones iniciales de seguridad, habitabilidad y funcionalidad.

Situación y emplazamiento de la obra: Se tiene que indicar como afecta la situación, la orientación, las comunicaciones, la accesibilidad y el entorno de la obra proyectada al mantenimiento futuro. Se tienen que determinar medidas para evitar los efectos del posible vandalismo.

Utilización: Se tienen que indicar qué medidas se han tomado para facilitar la futura utilización:

Flexibilidad y adaptabilidad a posibles crecimientos y ampliaciones.

Accesibilidad a las diferentes instalaciones.

Accesibilidad y facilidad de inspección de los elementos mecánicos y de todos los elementos sometidos a desgaste. La red de servicios tiene que ser accesible.

Facilidad de reparación y sustitución de los elementos.

Materiales: Se tienen que analizar los materiales utilizados y se tiene que justificar la elección por la durabilidad, el mantenimiento reducido y la facilidad de reposición.

Definición de las especificaciones de los sistemas BACS y de los elementos de campo

Para la realización de este proyecto hará falta de tener en cuenta el redactado a la Norma UNE-EN ISO 16484-1 Sistemas de automatización y control de edificios (BACS) Parte 1: Especificación e implantación del Proyecto

Requisitos de la integración

Producción Calor

- Control de la generación en función de la eficiencia energética, emisiones de CO₂,



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

capacidad de generación y señales externas.

- Control basado a la demanda.
- Control variable de bombas.
- Control variable de temperaturas dependiente de la carga.
- Control optimizado en función de la predicción local.
- Control de espacios individualizado con comunicación y detección de ocupación.

Producción de frío

- Interlock total, evitando a un mismo espacio el calentamiento y refrigeración.
- Control basado a la demanda.
- Control variable de bombas.
- Control variable de temperaturas dependiente de la carga.
- Control optimizado en función de la predicción local.
- Control de espacios individualizado con comunicación y detección de ocupación.

Ventilación

- Control de la demanda local basado en la calidad del aire.
- Control automático de caudal o presión.
- Modular o evitar la recuperación de calor basado en múltiples sensores de temperatura ambiente.
- Punto de consigna variable con compensación dependiente de la carga.
- Control directo del Hr%.

ACS

- Control de carga automático basado en la disponibilidad local de renovables.
- Sistema de producción de ACS capaz de controlar automáticamente la carga basado en señales externas.
- Control automático de la carga de almacenamiento solar y la carga de almacenamiento suplementaria.
- Evaluación del rendimiento, incluida la previsión y / o comparación, incluida la



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

gestión predictiva y la detección de errores.

Alumbrado

- Control de ocupación para iluminación interiores.
- Control de la iluminación artificial según el nivel de luz del día.

Alumbrado de emergencia

- Control, gestión y mantenimiento remoto que permita el mantenimiento preventivo identificando averías en los equipos.

Electricidad

- Almacenamiento de energía *in situ* con controlador que optimiza el uso de electricidad generada localmente y posibilidad de retroalimentación en la red - IFV.
- Evaluación del rendimiento, incluida la previsión y / o comparación, incluida la gestión predictiva y la detección de errores.

Vehículos eléctricos

- Notificación de información sobre el estado de carga del VE al/la ocupante.
- Carga controlada de 2 vías.

Espacios singulares: SAI, Grupo Electrónico, CPD, Archivo

- Contarán con sistemas de registro de temperatura y humedad y control de equipos específicos.

Ascensores y aparatos de transporte

- Tendrán asociado un programa de gestión y control que permita la visualización de los recorridos y las maniobras básicas, llamada interior y de piso, bloqueo, piso exclusivo, piso conflictivo, etc.

Sistemas de detección, Protección y Alarma

- Integración con los sistemas de HVAC para la interacción ante situaciones de emergencia.

Puertas automáticas y accesos, cortinas y menajes automáticos, evolutivos

- Integración con los sistemas de HVAC y alumbrado.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

Requisitos del sistema

Gestión del tiempo de ejecución de los sistemas HVAC con activación / desactivación de la planta de calefacción y refrigeración basada en señales de control predictivo o de red.

Detección d 'averías en sistemas técnicos de edificación y suministro de información con indicación central de fallos y alarmas detectadas para todos los sistemas técnicos del edificio (TBS) relevantes, incluidas las funciones de diagnóstico.

Detección de ocupación centralizada de ocupantes que se alimenta en varios TBS, como por ejemplo iluminación y calefacción.

Informes centrales o remotos del uso de energía en tiempo real por suministro de energía, combinando TBS de todos los ámbitos de la interfaz.

Informas del estado actual, histórico o predictivo de la gestión de la demanda de los TBS.

Integración en una sola plataforma BACS que permita el control y la coordinación automatizada entre los diversos TBS, teniendo en cuenta los utilizados por la Diputación de Barcelona. El sistema de control tendrá en depósito en el edificio un stock de material suficiente para la reparación de averías de los equipos que no comporten reprogramación y que garanticen la disponibilidad de forma inmediata del recambio.

A la finalización y durante la ejecución de las obras se realizarán sesiones de formación relativas al software de control y material de campo.

Planificación y organización del proyecto

Planificación del proyecto estableciendo metas, tareas, y resultados que lo guiarán. Realización de un calendario con el detalle de las fases del proyecto.

Definición de responsabilidades y coordinación entre los diferentes miembros con mecanismos de comunicación y gestión de conflictos.

Documentos de diseño y especificaciones técnicas

Se confeccionará una memoria del sistema que recoja las estrategias de control, funciones de gestión, prestaciones, documentación, así como planos y esquemas.

6.2.2. Planos y modelos 3D/BIM

a) Planos en 2d

El proyecto contendrá puntos planos como sean necesarios para la definición en detalle de las obras.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

Plano de situación

Referido al planeamiento vigente, con referencia a puntos localizables y con indicación del norte geográfico.

Plano de emplazamiento

Justificación urbanística, alineaciones, retrocesos, etc.

Plano de urbanización

Red viaria, acometidas, etc.

Plantas generales

Acotadas, con indicación de escala y de usos, reflejando los elementos fijos y los de mobiliario cuando haga falta para la comprobación de la funcionalidad de los espacios.

Planos de cubiertas

Pendientes, puntos de recogida de aguas, etc.

Levantamientos y secciones

Acotados, con indicación de escala y cotas de altura de plantas, grosores de forjado, alturas totales, para comprobar el cumplimiento de los requisitos urbanísticos y funcionales.

Planos de estructura

Descripción gráfica y de todo del sistema estructural (fundamentación, estructura portante y estructura horizontal). En los relativos a la fundamentación se incluirá, además, su relación con el entorno inmediato y el conjunto de la obra.

Planos de instalaciones

Descripción gráfica y dimensional de las redes de cada instalación, plantas, secciones y detalles.

Planos de definición constructiva

Documentación gráfica de detalles constructivos.

Memorias gráficas

Indicación de soluciones concretas y elementos singulares: carpintería, cerrajería, etc.

b) Requisitos del modelo 3D/BIM del proyecto ejecutivo



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

- BEP (BIM Execution Plan) y entorno colaborativo
- Elaboración del BEP (BIM Execution Plan)
- Implementación de un entorno colaborativo de intercambio y gestión de la información durante el proyecto.

Modelo central y submodelos

- Creación de un modelo central único formado por tres submodelos, Arquitectura, Estructura e instalaciones, en formato nativo y en formato ifc (abierto estándar).
- Coordinación de los modelos de las tres especialidades y análisis de las interferencias o colisiones entre especialidades.
- Los submodelos tendrán que contener la información mínima de los elementos u objetos de cada subsistema o especialidad, según las definiciones del presupuesto y del proyecto, con posibilidad de extraer listas de inventario compatibles con el formato Excel de los elementos del edificio según las especificaciones de los apartados 4 (Documentación que se facilitará al redactor del proyecto) y 6.2.1 (anexo del Plan de Mantenimiento).

Información de los modelos

Como mínimo, los elementos a listar con la información requerida del modelo (LOI) serán:

- Submodelo arquitectura:
 - Carpinterías exteriores, accesos, puertas y ventanas (unidades, tipos, material, medidas, tipos vidrio)
 - Carpinterías interiores, cierres practicables (unidades, tipos, material, medidas)
 - Pavimentos (unidades, tipos, material, medidas, marca)
 - Falsos techos (unidades, tipos, material, medidas, marca)
 - Cubiertas (identificación, tipología, dimensiones)
- Submodelo estructura:
 - Pilares (identificación, tipología, dimensiones)
 - Forjados y vigas (identificación, tipología, dimensiones)
 - Fachadas y/o paredes portantes (identificación, tipología, dimensiones)



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

- Submodelo instalaciones (MEP):
 - Esquemas de distribución de cuadros eléctricos, cableado y bandejas (identificación, unidades)
 - Elementos de las instalaciones eléctricas: Alumbrado, luminarias, enchufes (unidades, tipos, marca, modelo)
 - Elementos de las instalaciones de contraincendios: detectores, BIEs, extintores, rociadores, centralitas (identificación, unidades, tipos, marca, modelo)
 - Elementos de las instalaciones de comunicación y red de datos: conectores, swichs, racks (identificación, unidades, tipos, marca, modelo)
 - Elementos de las instalaciones de climatización (identificación, unidades, tipos, marca, modelo)
 - Elementos de las instalaciones de gas (identificación, unidades, tipos, marca, modelo)
 - Elementos de las instalaciones de fontanería (identificación, unidades, tipos, marca, modelo)
 - Elementos de las instalaciones de saneamiento (identificación, unidades, tipos, marca, modelo)
 - Ascensores y aparatos de transporte (identificación, unidades, tipos, marca, modelo)

6.2.3. Presupuesto

Mediciones

Estado de mediciones desglosadas en cada uno de los apartados que corresponda en un presupuesto parcial (incluir listados auxiliares para las mediciones, criterios que se han empleado, etc.). Incluido partidas de elementos lineales como cableado y tubos.

Justificación de precios

Se tiene que especificar la relación de coste horario de la mano de obra y de la maquinaria necesaria y el coste unitario de los materiales a pie de obra.

Por cada unidad de obra se tiene que justificar la composición del precio con las horas necesarias de mano de obra, la maquinaria y las unidades de los diferentes materiales que la componen. Se tienen que indicar los costes directos e indirectos de cada precio



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

Cuadro de precios nº1

En este documento solo figurará la descripción de cada partida, así como el precio correspondiente en números y letras.

Cuadro de precios nº2

Figurará la descripción de cada partida y los precios se compondrán en mano de obra, materiales y maquinaria

Presupuesto de ejecución material (PEM)

Desglosado por capítulos y unidades de obra

Presupuesto de ejecución por contrato (PEC)

PEM	A (presupuesto de ejecución material)
Gastos generales	B = 13% de A
Beneficio industrial	C = 6% de A
SUMA	D = A+B+C
PEM Estudio Seguridad y salud	E
SUMA (Presupuesto de licitación de la obra)	F = D+E
IVA (21%)	G
PEC más IVA	H = F+G

Tiene que incluir la legalización de las instalaciones y las acometidas, el control de calidad y la gestión de residuos. No puede contener capítulo de imprevistos.

6.2.4. Forma de presentación y nombre de ejemplares

El levantamiento topográfico de nube de puntos se presentará en soporte informático. El Proyecto se presentará imprimido y en soporte informático CD o memoria USB. La información en todos los soportes será idéntica.

a) Presentación imprimida

- El número de ejemplares a entregar será de 2 ejemplares
- Cada proyecto tendrá que venir encuadernado con carpetas o cajas en formato



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

medida DIN A4, con el título del proyecto, nombre del técnico/a/s/as redactor/a/es/as, número de expediente y municipio. (SPO portadas .dwg)

- Estará encuadernado con **anillas**. Los planos irán doblados en medida DIN A4

b) Presentación en soporte informático

- Se presentarán 2 CD-ROMs o memoria USB con una copia entera del trabajo en catalán, con todos los documentos que formen parte del proyecto tanto en la parte escrita (memoria y anexas, presupuesto, pliego de condiciones técnicas, planos y ESS) como en la gráfica.
 - Uno de los CD o memoria USB, destinado al proceso de contratación, contendrá toda la información en un bloque PDF con una única firma y el documento de presupuesto en un archivo en formato .xls
 - El otro CD o memoria USB incluirá toda la información en los formatos formado originales de los archivos: doc, .xls, .dwg, .tcq (o asimilable), ect.

c) Proyecto desarrollado con tecnología bim

- Se entregará el modelo único central coordinado en formato nativo y en formato IFC (abierto estándar).
- Se entregará los tres submodelos de arquitectura, estructura e instalaciones por separado en formato nativo y en formato IFC (abierto estándar).
- Se entregará los archivos necesarios, listados y mesas en formato excel de los inventarios de los elementos del edificio.

6.3. LICENCIA DE ACTIVIDADES

a) Contenido de la licencia de actividades.

El proyecto de licencia de actividades tendrá que incorporar de manera diferenciada la información siguiente entre otras:

- Plano de emplazamiento de la actividad proyectada que permita la identificación de la finca.
- Explicación sintética de la actividad proyectada que detalle su naturaleza y características principales.
- Justificación de la normativa de aplicación.
- Necesidades de uso y aprovechamiento del suelo y del subsuelo, si se tercia.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

- Requerimientos respecto a la disponibilidad y la suficiencia de los servicios públicos municipales que exija la actividad.
- Estudio de impacto ambiental incluyendo:
 - Descripción general del proyecto y exigencias previsibles en el tiempo, con relación a la utilización del suelo y otros recursos naturales. Estimación del tipo y la cantidad de los residuos abocados y las emisiones de materia o energía resultantes, y descripción del medio receptor.
 - Evaluación de los efectos previsibles, directos e indirectos, del proyecto sobre la población, la flora, la fauna, el suelo, el aire, el agua, tanto terrestres como marítimos, los factores climáticos, el paisaje y los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural.
 - Medidas establecidas para reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales significativos.
 - Estudio de impacto acústico.
 - Descripción de las características de la iluminación exterior.
 - Estudio geológico de las características del suelo en el cual se emplaza la actividad proyectada, siempre que la normativa específica aplicable defina esta actividad como potencialmente contaminante del suelo.
 - La declaración de los datos que, según la persona solicitante, disfrutan de confidencialidad de acuerdo con la legislación.
 - Informe de prevención de incendios emitido por la Administración de la Generalitat por las actividades incluidas al anexo I o II de la Ley 3/2010, del 18 de febrero o documentación que acredite su solicitud mediante trámite normalizado.
 - Memoria de movilidad o estudio de evaluación de la movilidad generada, si se tercia.
 - Plan de autoprotección, si se tercia.
 - Cualquiera otra documentación que sea exigible por la normativa aplicable a la actividad.

Cualquier otra documentación que se determine por reglamento o que sea exigible por la legislación ambiental aplicable a la actividad.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

b) Tramitación de la licencia de actividades.

Antes de la tramitación del expediente y durante la ejecución de la obra, se recomienda tener en cuenta la contratación de EAC para realizar seguimiento y asesoría a nivel de certificados, ensayos, pruebas, etc. para confirmar la correcta tramitación posterior.

Los servicios de tramitación de la licencia ambiental comprenderán, entre otros, los siguientes trabajos:

- Redacción y firma del proyecto, que incluya los estudios de impacto ambiental pertinente si se proceden.
- Proporcionar y preparar la documentación necesaria para la elaboración del proyecto de actividad y para gestionar los trámites necesarios para la obtención de la licencia.
- Elaboración del certificado final, según los contenidos e indicaciones del ayuntamiento y de la entidad colaboradora de la administración.
- Trámite de comunicación con el ayuntamiento del inicio de la actividad, adjuntando acta o actas de control inicial favorable y el resto de documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Elaboración de cualquier otro documento y/o trámite necesario para la obtención de la licencia ambiental hasta el inicio de la actividad para uso administrativo.

7. DIRECCIÓN DE LAS OBRAS

7.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE TODOS LOS AGENTES QUE INTERVIENEN A LA OBRA

- La dirección, organización e impulso de la ejecución de las obras e instalaciones, de acuerdo con el proyecto definido, con las normas y reglas de la buena construcción, aportando sus conocimientos y experiencia en el estudio de las soluciones constructivas más adecuadas para garantizar el mejor resultado en aquello en lo referente a la estabilidad de la obra, al uso a que está destinada, a la economía general y al plazo de ejecución.
- La coordinación y colaboración con la Dirección de Ejecución de la Obra (DDE), y las funciones de la cual serán las propias y definidas a la Ley de Ordenación de la Edificación (LOE)
- La colaboración con el Coordinador/a de Seguridad y Salud de la obra en fase de



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

obra

- Mantener informado en todo momento al/la representante de GRAMEIMPULS de los aspectos más significativos de la obra, de las incidencias que se vayan produciendo y de las propuestas de resolución que se planteen.
- Ejecutar y coordinar las tareas descritas en el proyecto de construcción, elaborando toda la documentación de la obra necesaria.
- Interpretación de los documentos del Proyecto y el establecimiento de adecuaciones y detalles del mencionado Proyecto.
- Resolución de problemas y de imprevistos que puedan surgir cuando se ejecute el Proyecto y proponer las modificaciones de obra que sean necesarias debidamente justificadas o valorar las propuestas por el contratista.
- Recopilar y presentar, una vez acabada la unidad de obra correspondiente, los planos y documentos definitivos de su ejecución real (as-built); y elaborar, el Estado de Dimensiones y Características de la obra ejecutada, librándolo a la GRAMEIMPULS a la finalización de los trabajos, firmado debidamente por el autor, el director de la ejecución de la obra y ratificado por el director de obra.
- La documentación en BIM en fase de ejecución y As-built tendrá que definirse a nivel LOD400
- GRAMEIMPULS podrá pedir, y la Dirección Facultativa tendrá que emitir en el plazo de cinco (5) días, aquellos informes parciales que crea necesarios sobre cuestiones puntuales relacionadas con los trabajos del contratista o que afecten a la obra.

7.2. PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y GESTIÓN ECONÓMICA DE LAS OBRAS

- La firma de actas sobre replanteo, inicio y desarrollo de la obra, certificaciones mensuales, el Libro de Órdenes y el Certificado Final de Obra.
- Validación de las mediciones, cierre y liquidación de las unidades de obra, la confección de relaciones valoradas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el proyecto y establecimiento de las relaciones cuantitativas de los materiales que se tienen que emplear a la obra, de acuerdo con la DDE.
- Control y seguimiento de costes; informes justificativos de los precios contradictorios para su aprobación por GRAMEIMPULS, administración de las cláusulas de los contratos a efectos de costes, comprobación de certificaciones y



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

facturaciones de los industriales.

- Seguimiento de las actividades a desarrollar por el contratista respecto a terceros (compañías de servicios, otras administraciones, etc.) y en las gestiones relacionadas con afectaciones a terceros.
- Seguimiento de la planificación de las obras de acuerdo con el plan de trabajo aportado por el Contratista, análisis, propuesta de medidas correctoras.
- Control y firma del documento contractual de recepción de las obras.
- Redacción y firma de la certificación final de obra.
- Liquidación e informe de la liquidación de las obras, informe de devolución de la garantía definitiva favorables o dando instrucciones sobre las reparaciones o enmiendas que haya que efectuar.
- Asumir la responsabilidad de las obras de manera que los errores de transcripción o aritméticos, así como también la certificación de parte de obra no ejecutada, constituirán incumplimiento contractual.

7.3. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD Y SU CUMPLIMIENTO.

- Validación e inspección de los materiales a emplear, dosificaciones y mezclas, exigiendo las comprobaciones y análisis y documentos de idoneidad necesarios para su aceptación, conjuntamente con la DDE.
- Supervisión y control de la puesta en obra de cada una de sus unidades y el establecimiento con el/la contratista de las obras de la documentación de constancia de características y condiciones de obras ocultas, antes de su ocultamiento, conjuntamente con la DDE.
- El requerimiento, aceptación o rechazo si procede, de todo tipo de documentación relativa al desarrollo de la obra, que el/la contratista está obligado a proporcionar.

7.4. EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA

- Todos los integrantes del equipo técnico tienen que velar y cumplir las normas de seguridad y salud adoptadas en la obra indicadas en el Plan de Seguridad y Salud de ésta, así como las instrucciones dadas por el Coordinador/a de Seguridad y Salud.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

7.5. EN RELACIÓN A LAS RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS CON EL RESTO DE PROFESIONALES QUE INTEGRAN EL EQUIPO TÉCNICO.

Dirección de obra de instalaciones que incluirá:

- Visitas periódicas a la obra a partir del inicio de los trabajos de ejecución de las instalaciones hasta el final de las mismas, puesta en marcha incluida. Visitas a la obra en función de consultor, esclareciendo y solucionando los posibles problemas relacionados con las mismas.
- Asistencia técnica a GRAMEIMPULS y industriales. Resolución de dudas y asistencia a la interpretación, planificación y ejecución del Proyecto Ejecutivo de Instalaciones, aportando soluciones técnicas durante la obra.
- Revisión y, si se tercia, la aprobación de las propuestas de montaje del/la contratista principal, aportando soluciones y alternativas en caso de que la propuesta no sea la más adecuada.
- Revisión y, si se tercia, la aprobación de las propuestas de cambio a los sistemas o equipos de proyecto que puedan ser solicitados por el/la contratista principal, aportando soluciones y alternativas en caso de que la propuesta no sea la más adecuada.
- Gestión técnica con compañías suministradoras de electricidad, gas, agua y servicios de comunicación, para determinar disponibilidad de las potencias o caudales necesarios por el edificio.
- Revisión y aprobación de replanteos. Aprobación de los replanteos de las instalaciones en todos aquellos pasos o canalizaciones donde lo requiera, por sus cruces o por su acondicionamiento con la arquitectura.
- Revisión y constatación de la fidelidad de los planos de la ejecución real de la obra que realiza el instalador, aprobándolos o exigiendo su adecuación.
- Revisión mensual e individual de las certificaciones mensuales presentadas por el/la contratista principal a GRAMEIMPULS, aconsejando o desaconsejando su aprobación.
- Seguimiento y cierre del proyecto de actividades. Seguimiento de los trabajos en obra para asegurar el cumplimiento del proyecto de actividades con el que se ha obtenido licencia.
- Asistencia a las inspecciones tanto de técnicos/as municipales como de servicios



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

de bomberos, o de las entidades de control homologadas, realizando y presentando rectificaciones o informes de aclaración, si procede, hasta conseguir la licencia de apertura.

- Revisión protocolos de pruebas y puesta en marcha. Acordar juntamente con GRAMEIMPULS las pruebas de seguimiento de ejecución y las pruebas finales y de puesta en marcha. Los protocolos serán aportados por el/la contratista principal y aprobados por la dirección de ejecución de las instalaciones. Seguimiento de los protocolos y de sus resultados.

Asesoramiento en temas estructurales del proyecto ejecutivo, que incluirá:

- Seguimiento y asesoramiento en el ámbito del cálculo estructural para poder validar las soluciones propuestas en proyecto y las que puedan aparecer en el transcurso de la obra en el ámbito de arquitectura e ingeniería, una vez se hayan implementar en fase de obra.
- Revisión y, si se tercia, la aprobación de las propuestas de montaje del/la contratista principal que puedan afectar a cuestiones estructurales del edificio, aportando soluciones y alternativas en caso de que la propuesta no sea la más adecuada.
- Revisión y, se procede, la aprobación de las propuestas de cambio a los sistemas o equipos de proyecto que puedan afectar a cuestiones estructurales, y que puedan ser solicitados por el/la contratista principal, aportando soluciones y alternativas en caso de que la propuesta no sea la más adecuada

Anexo de modificaciones durante el transcurso de obra del Proyecto de actividades para la licencia ambiental del edificio que incluirá:

- Consultas a técnicos/as de prevención de incendios y técnicos/as municipales sobre requisitos y aspectos particulares del expediente.
- Justificación de la reglamentación aplicable en materia contra incendios y medioambiental.
- Realización del anexo del proyecto de actividades clasificadas formado por:
 - Memoria justificativa.
 - Planos de sectorización, evacuación y básico de instalaciones contra incendios.
 - Visado del proyecto en el colegio de ingenieros que corresponda.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, CERTIFICACIÓN De EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO, CERTIFICACIÓN LEED, COMO PROYECTO De ACTIVIDADES AMBIENTALES Y POSTERIOR DIRECCIÓN FACULTATIVA DE La ESCUELA DE RESTAURACIÓN SANTA COLOMA (EXPEDIENTE 15/2022) Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS.

Certificado final de actividades que incluirá:

- Visado final de seguimiento de los trabajos a obra para asegurar el cumplimiento del prescrito al proyecto de actividades.
- Recopilación de la documentación de la obra necesaria por la legalización de la actividad: ensayos de materiales, certificados de aplicación e instalación de materiales y maquinaria, legalizaciones de instalaciones, contratos de mantenimiento de instalaciones contraincendios, seguros.
- Realización del Certificado Final de Obra.
- Solicitud de la visita de inspección de los técnicos/as municipales o de las entidades de control homologadas.

7.6. PRESENCIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRA A PIE DE OBRA

- El/La Contratista de la D.O. garantizará en todo momento la presencia a pie de obra del personal técnico necesario para el correcto seguimiento de las obras con un mínimo de una visita semanal de seguimiento y coordinación por parte del equipo de dirección facultativa.
- La empresa tendrá que mantener durante toda la ejecución de la obra la totalidad del equipo de la dirección que ha propuesto, y que tendrá que estar disponible a criterio del/la representante de la Corporación.

Santa Coloma de Gramenet, a la fecha de la firma de este documento electrónico.

Ana María Muñoz Martínez
Consejera Delegada

Ignasi Rovira i Riera
Director Técnico